en este ayuntamiento yo el s[criba]no yuso escritos notifique un
auto del señor dotor don Juan de aguilar suarez del consejo de su mag[esta]d
y su alcalde del crimen de la R[ea]l audiencia de granada del tenor sig[uient]e
En la ciu[da]d de cartag[e]na en treynta y un dias del mes de diciembre de
mill y seis[ciento]s y treynta y nueve años su m[erce]d del s[eñ]or dotor Juan de aguilar del
consejo de su mag[esta]d y su alcalde del crimen en la R[ea]l chancilleria de gra[nad]a
juez en esta causa = dixo que por quanto por otro auto se le a notificado
a esta ciu[da]d en su ayuntamiento declaren si fran[cis]co albarez de rrojas
es tal depositario general desta ciu[da]d y como tal lo usa y exerce y tiene
dadas fianças bastantes para ello y no an rrespondido aunque an pasado dos
dias que se le notifico mando que se le notifique luego cumplan y sa-
gan la d[ic]ha declaracion con apercebimiento que los depositos que estan
hechos en el d[ic]ho fran[cis]co albarez y ovieren mandado y se hizieren seran por
cuenta y cargo y rriesgo de la d[ic]ha ciu[da]d y rregidores della porque su m[erce]d
es forastero y no sabe si el d[ic]ho fran[cis]co albarez tiene libre el exercicio del d[ic]ho officio
y tiene dadas fianças bastantes o no lo que al toca declarar a la d[ic]ha ciu[da]d demas de que
mandara cobrar de los d[ic]hos rregidores los d[ic]hos cien mill m[a]r[avedi]s que les tiene puestos de pena
y las costas y salarios que se causaren por la dilacion a ssi lo mando y firmo = el d[ic]ho
Juan de aguilar suarez = ante mi domingo fernandez

Por el cabildo Por no conformes [illegible] en la [illegible]
siguiente
El l[icencia]do alonso [illegible] de sepulbeda = dixo que conforme el
previlegio de d[ic]ho officio de depositario general desta ciudad
como parece mandase su m[erce]d que el [illegible]
el d[ic]ho deposito general sean a su satisfacion y con [illegible]
vacion de la justicia ordinaria y por averlo dado en ella
conformidad el d[ic]ho fran[cis]co albarez de rrojas fue mandado
[illegible] y en el consejo de camara despachar el titulo
real de [illegible] en [illegible] a veynte y seis de março de mill y seis-
cientos y cinco [illegible] de los [illegible] de
contrato [illegible] que presente en [illegible]
tamiento [illegible] en diez y nueve de [illegible]
de mill y seiscientos y treinta y [illegible] y por [illegible]
[illegible] la representacion de [illegible]
[illegible] que por [illegible]